



FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL

Canelones 1029 - 11100 Montevideo - Uruguay
T. (598) 29 03 03 18 / F. (598) 29 03 26 40
www.fubb.org.uy



13 de abril de 2020

Federación Uruguaya de Básquetbol
Comisión de Reglamento y Elegibilidad (CRE)

CONSULTA 5/ 2020

5 de marzo de 2020

El Club Cordón, reitera la consulta anteriormente presentada referente al jugador MIGUEL BARRIOLA C. I. 4357875.7 y confirmar que esté habilitado para disputar el próximo torneo Metro 2020 como ficha? Considerando que en base a lo votado por unanimidad en la reunión del Metro del día de hoy, art. 20 : " si es innominado en la Liga puede ser ficha en el metro y podrá volver a jugar liga sin problema".

C.R.E. únicamente se expide sobre las consultas formuladas por el interesado sin verificar la veracidad o no de los datos aportados por el mismo; los errores u omisiones en dicha infamación serán de exclusiva responsabilidad del consultante.

RESPUESTA:

Que el jugador mencionado para poder jugar el Metro y luego participar en la Liga, lo podrá hacer sin ninguna restricción, conforme así lo establece el art. 20 del Reglamento del Torneo El Metro. En efecto, dicha norma reza: "Se contará con dos fichas innominadas que podrá ser jugador extranjero, o nacionalizado, o nacional (solo uno como máximo puede ser extranjero o nacionalizado).

Si se optara por una ficha nacional, dicho jugador podrá participar sin ninguna restricción en la próxima Liga Uruguay 2020/2021.

El jugador nacional puede ser perteneciente a la Liga (ficha o innominado) o provenir con pase del extranjero o cualquier nacional que se indique por el club contratante.

Si es innominado en la Liga puede ser ficha en el metro y podrá volver a jugar liga sin problema."

Que el último inciso de la norma habilita al jugador que haya disputado la Liga en calidad de innominado a disputar el Metro en calidad de "ficha", situación que alcanza al jugador Miguel Barriola.-

Comisión de Reglamento y Elegibilidad

Dr. Andrés Calderón

Dr. Esc. Joaquin Vieira da Cunha

Dr. Julio Bartaburu